



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

EMPLAZADOS:
MAIRON FABIÁN MARIÑO ORTÍZ y JUAN SEBASTIÁN VALENZUELA PERALTA

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: 08001-41-89-015-2019-00178-00

DEMANDANTE: LILIANA DEL CARMEN MONTES RODRÍGUEZ

DEMANDADO: MAIRON FABIÁN MARIÑO ORTÍZ Y JUAN SEBASTIÁN VALENZUELA PERALTA

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, , de conformidad con los Artículos 108 y 293 del Código General de Procesos, cita y emplaza a los señores **MAIRON FABIÁN MARIÑO ORTÍZ**, identificado con la C.C. No. 1.121.220.073, y, **JUAN SEBASTIÁN VALENZUELA PERALTA**, identificado con la C.C. No. 1.121.218.301, a fin que se sirvan comparecer a este Despacho, o remitir correo manifestando su intención de notificarse al correo electrónico j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, para recibir notificación personal del mandamiento de pago de fecha 19 de julio de 2019, dictado dentro del Proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, el 30 de marzo de 2022, y se desfija el 30 de marzo de 2022, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR
SECRETARIA